



DECRETO U. DE C. N° 92 239

VISTOS:

La nota N° 341/92 del Sr. Decano de la Facultad de Odontología, por la que informa de la elección de Directores de los Departamentos de PEDIATRIA BUCAL, ESTOMATOLOGIA QUIRURGICA, PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO, y ODONTOLOGIA RESTAURADORA; lo previsto en el Decreto U. de C. N° 91-088, que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada Facultad; lo establecido en el Reglamento de Elección de Directores de Departamento, aprobado por el Decreto U. de C. N° 90-309 de 11.07.90; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de 11.06.90, y lo prescrito en los artículos 33, inciso 3º, y 57, inciso 2º de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS mencionados a los académicos que a continuación se indican:

- DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA BUCAL
Sr. FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ
- DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA QUIRURGICA
SR. FIDIAS GUZMAN CARCAMO
- DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO
SR. ALBERTO RIVERA ARAYA
- DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA RESTAURADORA
SR. JUAN VALENZUELA ALARCON

Estos nombramientos, de acuerdo a los Estatutos de la Corporación, se extienden por el lapso de dos años. Las designaciones correspondientes a los tres primeros Departamentos son a contar del 05 de agosto de 1992 y la del último, a contar del 17 de agosto de 1992.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Transcribese a los interesados; a los Srs. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; a los Srs. Directores de Finanzas y Personal; al Sr. Contralor, y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 20 de agosto de 1992.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.